



LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Créase en el ámbito de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe la "*Comisión Especial de Homenajes y Reconocimientos por el Cuadragésimo Aniversario de la Gesta de Malvinas*".

ARTÍCULO 2. La Comisión tiene por objeto dar un tratamiento adecuado y digno a los homenajes y reconocimientos que disponga el cuerpo y hacerlos públicos.

ARTÍCULO 3. La integración de la Comisión debe asegurar la participación de los distintos bloques políticos que integran la Cámara, no pudiendo exceder de quince (15) miembros. Los mismos serán electos por mayoría de la Cámara y reemplazados por igual mecanismo.

ARTÍCULO 4. La Honorable Cámara de Diputados dispondrá los recursos y el personal necesario para el adecuado cumplimiento de las funciones de la Comisión.

ARTÍCULO 5. Regístrese, comuníquese y archívese.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS



Señor Presidente:

El día 2 de abril de 1982 se concretó la reocupación de las Islas Malvinas, Sándwich y Georgias del Sur mediante el operativo militar conocido como "Operación Rosario". Se da entonces la "Recuperación" del Territorio Argentino usurpado a manos de los ingleses en 1833 mediante un asalto pirata a la mínima guarnición argentina allí asentada y aprovechando el viaje que el Gobernador argentino de las Islas, Luis Vernet, había realizado a Buenos Aires.

La ocupación británica de las islas Malvinas fue una operación militar del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda que el 3 de enero de 1833, tomó el control de esas islas. A pesar de estar en relaciones de paz con la Confederación Argentina, el Reino Unido, con dos buques de guerra desalojaron a la guarnición argentina de Puerto Soledad de 26 soldados, quienes se marcharon dos días después. Las Islas, pertenecían al Virreinato del Río de la Plata desde siempre y habían sido heredadas, y efectivamente ocupadas pacíficamente, por la Confederación Argentina. Sin embargo, haciendo caso omiso a las protestas de nuestro país por aquel acto se produce el acto de ocupación violenta por parte de Gran Bretaña alegando que tuvo un asentamiento (irregular y absolutamente ilegal, agregamos nosotros), en ellas durante el período virreinal, aunque luego desalojaron las Islas.

Es que la ubicación estratégica de aquella porción irredenta de nuestro suelo, del cual es parte, era estratégica por el paso Atlántico-Pacífico y el imperialismo británico (siempre el imperialismo británico) quiso, por la fuerza de sus naves, permanecer allí.

Es por ello que, al recordar la Guerra de Malvinas, más allá de su buena o mala evaluación como acción militar en cuanto a oportunidad y conducción de la batalla, levantamos bien alto nuestro sentimiento de recuperación del territorio insular austral y es también por ello, que recordamos la operación con el orgullo por nuestras tierras y la sangre de nuestro valientes combatientes que, cuando



caía la noche del 1º de abril, el Santísima Trinidad que transportaba todo el comando de Anfibios y Buzos Tácticos, comenzó a maniobrar arriando los botes hacia la costa y pese a las dificultades del clima, lograron alcanzar a las 23.30 las costas de Malvinas.

Quienes participaron en la Gesta de Malvinas, desde el lugar que lo hizo cada uno, son nuestros héroes nacionales contemporáneos, a la altura de San Martín y Belgrano. Actuaron mucho más allá de su deber y realizaron proezas sin igual, provocándole tanto daño a Inglaterra como no lo había recibido desde la Segunda Guerra Mundial.

La desmalvinización tiene como núcleo político y conceptual el rechazo y el castigo a la decisión de una pequeña nación del tercer mundo, parte de los países destinados a ser "globalizados" por los poderosos del planeta, de recuperar para su soberanía de manos del colonialismo británico las Islas Malvinas usurpadas en 1833. La desmalvinización impone el repudio al acto recuperatorio del 2 de abril de 1982, negándole su carácter de acción justa y soberana, y despojando de la condición de Gesta a la Batalla por Malvinas. Esa misma política es la que niega la condición de héroes a nuestros combatientes de Malvinas. Es por eso que creemos fundamental que las nuevas generaciones de argentinos conozcan los nombres, las historias y las heroicas acciones de nuestros compatriotas que defendieron con su vida nuestra soberanía.

Es por ello que reivindicamos a los excombatientes, a los caídos en la Gesta de Malvinas y nos negamos a los sistemáticos intentos de "desmalvinizar" a nuestras futuras generaciones. Reivindicamos, no solo la memoria de los caídos sino el justo reconocimiento a nuestros héroes, para que se los reconozca como los héroes que son y para que nuestros jóvenes - aquellos que no vivieron el conflicto - sepan de su valor. Reivindicamos también a aquellos que, con una labor silenciosa pero constante, difunden los detalles y el significado de aquella epopeya sin esperar otro reconocimiento que la instalación en el corazón de las nuevas generaciones del sentimiento y el valor de nuestras irredentas islas.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Al cumplirse 40 años del inicio de la memorable Gesta, no serán pocas las demostraciones de admiración y de agradecimiento que se promoverán desde esta Cámara para honrar a quienes participaron de la misma, razón por la cual resulta conveniente crear en su seno una Comisión Especial de Homenajes y Reconocimientos "A 40 años de la Gesta de Malvinas" encargada de dar un tratamiento adecuado y criterioso a las mismas y hacerlas públicas. A los fines mencionados la Cámara destinara la infraestructura y el personal técnico y administrativo necesarios para el adecuado cumplimiento de las funciones de la Comisión.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial